

FIRMADO EL CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL ESTATAL DE INDUSTRIAS CÁRNICAS.

Madrid, 11 de diciembre de 2018

Compañeras/os:

Tras varias horas de reunión de la comisión negociadora, después de nuevos intentos de la representación empresarial por alterar el contenido del preacuerdo firmado el pasado día 12 de noviembre, 30 días más tarde, hemos procedido a firmar el texto del referido convenio con la ratificación de todas las organizaciones presentes en las negociaciones, salvo por la representación de CIG, que a pesar de estar convocada, no ha acudido a dicha convocatoria.

Recordaros que las materias que han conformado el acuerdo final fueron las propuestas que **UGT** hizo el pasado día 22 de octubre y que estas fueron:

- **Incluir** la obligación de aplicar el convenio colectivo a todas las personas que trabajen en el sector, incluyendo ahora a las provenientes de empresas de **servicios y multiservicios**.
- **Incrementar el Plus nocturnidad**, sustituyendo en la fórmula de cálculo del mismo, **0,25% por 0.30%**. Esto para las/os que perciben dicho Plus en meses completos, **supondrá 40 euros más al mes aproximadamente**.
- **Se ha incluido** en la clasificación profesional a los auxiliares de veterinaria como técnico no titulado, **lo que supondrá un incremento** de su salario base en la mayoría de ellos, **del 18% próximamente**.
- **En la categoría de peón**, se han introducido elementos para que no se **considere como peón**, aquellas labores que excedan de sus funciones.
- **Se ha cambiado** la redacción referida a la retribución por rendimientos, para que no se puedan modificar **sin previo estudio y participación** de las representación legal de las/os trabajadoras/res.
- **Se establece** en el convenio colectivo la posibilidad de **acumular** en jornadas completas, las pausas por lactancia.
- **Incrementar** la cantidad del seguro colectivo **6.500 euros más**.
- **Los incrementos salariales**, serán del **2,5 %** cada año de vigencia del convenio, **sin modificar** la actual cláusula de revisión salarial reflejada en el convenio colectivo.
- **las licencias** recogidas en los apartados B) y C) del art. 50 de convenio, comenzaran en **día laborable**, y mientras permanezca hecho causante del derecho, se podrá hacer uso de ellas, **de manera flexible y fraccionada**.
- La comisión de igualdad se constituiría de manera inmediata y planificaría una serie de acciones conjuntas para la difusión del protocolo de acoso recientemente firmado, además de **iniciar los trabajos de investigación** y detectar cualquier situación relacionada con posible **brecha salarial** en el sector.
- Constituir el observatorio del sector cárnico, para tratar sin limitación alguna todas las materias de interés para el sector.
- Todo lo relacionado con los falsos autónomos, la subcontratación, etc. se

dejaría para tratarlo en la comisión tripartita con presencia de representantes del Gobierno.

Por todo ello, en **UGT** nos sentimos satisfechos y valoramos muy positivamente la firma del convenio en el día de hoy, pues una vez más, nuestra responsabilidad como sindicato mayoritario, nos ha llevado a tomar las riendas de la negociación, firmando y persuadiendo al resto de organizaciones presentes en la mesa, a ratificar nuestras propuestas, pues no en vano, las mismas, no solo mejoraran las condiciones económicas y sociales para las personas que trabajan en el sector, también lo hacen sin pérdida de derechos y sin coste para las trabajadoras y trabajadores. Solo nos queda esperar a la publicación del nuevo convenio colectivo para las industrias cárnicas vigente hasta 31 de diciembre de 2020, y que el mismo se aplique en su totalidad.

Haceros saber también, que desde **UGT** vamos a impulsar el inicio de los trabajos de la Mesa de Diálogo Social con el Gobierno para tratar sobre las cooperativas de trabajo asociado y subcontratación en general, con el objetivo de conseguir que en el sector cárnico, no haya ni una sola persona prestando sus servicios sin estar dado de alta en el **Régimen General de la Seguridad Social**.

Por último, agradecer desde este comunicado el trabajo de todas/os las/os componentes de la comisión negociadora por **UGT** y por supuesto, el apoyo que hemos recibido de la mayoría de las personas que trabajan en el sector cárnico. Pues si ellas y sin la comprensión de nuestra estrategia negociadora, hoy no tendríamos el convenio de industrias cárnicas firmado, quizás y con toda seguridad estaríamos inmersos en un conflicto del sector sin que ello hubiera supuesto mejoras sobre lo firmado y sí, un coste en materia de reducción de los salarios como consecuencia de ese conflicto. Así pues, compañeras y compañeros, **muchas GRACIAS POR VUESTRO APOYO y enhorabuena por vuestro nuevo convenio.**

**Unidos defenderemos tus derechos,
Vota nuestras candidaturas.
UGT te necesita, tú nos necesitas.
AFÍLIATE.**

UGT FICA INFORMA